





EXP-UNC:0043581/2017

VISTO:

El programa presentado por la Cátedra de Técnicas Proyectivas para ser dictado a partir del año lectivo 2018; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación del programa se ajusta a lo establecido en la reglamentación vigente, RHCD 550/10 y 140/13, según se informa a fs. 16

Que a fs. 17 se solicita agregar Criterios de Evaluación.

Que a fs. 18 se informa que los Criterios de Evaluación están determinados en el Item "Modalidad y criterios de evaluación".

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el programa presentado por la Cátedra de Técnicas Proyectivas para ser dictado a partir del año lectivo 2018 y que como ANEXO forma parte integrante de la presente con 19 (diecinueve) fojas útiles.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO

RESOLUCIÓN Nº 96

Dra. CANIMA TURUS....... DECANA FACILIAD DE PSICOLOGIA

LIC. Pablo Antonio Murillo Secretario del Heserado Lonsejo Directivo Facultad de Psicología







EXP-UNC:0043581/2017

ANEXO RHCD

6 թումի

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE PSICOLOGIA PROGRAMA 2017



Contenidos mínimos

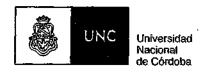
Fundamentos teóricos y epistemológicos de las Técnicas Proyectivas. Historia y clasificación de las Técnicas Proyectivas. Administración e interpretación de tests proyectivos en distintos ámbitos. Validación y confiabilidad de los instrumentos. Informe y devolución. (Según ordenanza 1/13 del plan de estudios)

1.FUNDAMENTACION

Psicopatología

La necesidad de conocer en forma profunda la personalidad es un planteo que se han hecho filósofos y por supuesto psicólogos. En 1939 L. K. Frank publicó un artículo en el Journal of Psychology de los Estados Unidos titulado: "Los métodos proyectivos para el estudio de la personalidad". Intentó con esta expresión englobar tres pruebas psicológicas: el test de asociaciones de palabras de Jung (1904), el de personalidad de Rorschach (1920) y el T.A.T de Murray (1935); mostrando quelas mismas, constituyen el prototipo de una investigación

Lic Pablo Antonio Murillo Secretario del Honorable Consejo Directivo Facultad de Psicología ı







EXP-UNC:0043581/2017

eren gent mieb.

ANEXO RHCD 0

dinámica y holística de la personalidad.

Estas técnicas llamadas proyectivas tienen un método propio y un objeto de estudio que está definido desde una teoría.

En el presente programa se presentan los fundamentos teóricos de las pruebas así como las técnicas más conocidas y utilizadas en nuestro medio; no desconociendo la gran gama de técnicas existentes en este momento, las que se mencionarán, a fin de interesar al alumno por su conocimiento.

2. OBJETIVOS

2. 1. Objetivos generales: Conocer y comprender diversas técnicas proyectivas como instrumento de trabajo exclusivo de la profesión del psicólogo.

2. Objetivos específicos:

- 1- Adquirir información sobre distintas técnicas proyectivas correspondientes a diversas áreas.
- 2- Capacitar en la administración, clasificación y análisis de los elementos suministrados por los tests.
- 3- Acercar a los alumnos al material clínico y entrenamiento práctico a través de grupos de discusión.
 - 4- Favorecer la integración de la información de diversas técnicas a través del estudio de casos

Lic. Pablo Antonio Murillo Secretario dal Honorable Consejo Directivo Facultad de Psicología







EXP-UNC:0043581/2017

ANEXO RHCD

96

i ii din pite

3. CONTENIDOS (Programa analítico)

Primera Parte: Aspectos Introductorios

UNIDAD 1

Las técnicas proyectivas: breve referencia histórica. Fundamentos Epistemológicos. Caracterización y clasificación. La "Psicología Proyectiva". Conceptos básicos. El objeto – modelo de los métodos proyectivos.

UNIDAD 2

Hipótesis que subyacen a los métodos proyectivos: a- Determinismo psíquico, b-Proyección, c- Apercepción. Teoría de la distorsión aperceptiva. Consigna – respuesta: tipos. El contexto y las hipótesis interpretativas.

UNIDAD 3

Relación examinado-examinador. Rol del examinador. Falacias en el rol. Campos de aplicación de las Técnicas Proyectivas.

Segunda Parte: Técnicas Proyectivas Menores

UNIDAD 4

Técnicas proyectivas gráficas: Fundamentación. Diversos tipos de gráficos. El dibujo de la figura humana como técnica proyectiva. Concepto y esquema corporal: desarrollo evolutivo. Administración. Análisis estructural. Análisis de contenido. Análisis de la secuencia.

UNIDAD 5

El test de la "Casa, Arbol, Persona" (H.T.P) acromático y cromático. Administración y análisis. Test de la persona bajo la lluvia. Administración y análisis.

Lic. Pablo Antonio Murillo Secretario del Honorable Consejo Direction Facultad de Perio







EXP-UNC:0043581/2017

ANEXO RHCD

96

our pill

UNIDAD 6

El Test Desiderativo: Fundamentación Teórica. Concepto de símbolo, ansiedades, objeto y defensa. Proceso de simbolización: desarrollo evolutivo normal y patológico.

UNIDAD 7

Caracterización del cuestionario desiderativo: administración, examen de límites. Indicaciones y contraindicaciones. Estudio de las defensas a través del test desiderativo. Análisis de la fortaleza yoica y elementos pronósticos. Indicadores de psicosis, psicopatía y neurosis.

UNIDAD 8

Test de Relaciones Objetales de Phillipson: descripción del material, administración. Comparación con otros tests. Interpretación y análisis del T. R. O. Indicadores de ansiedad y de adaptación en el T. R. O. Indicadores de psicosis, psicopatía y neurosis.

Tercera Parte: Psicodiagnóstico de Rorschach

UNIDAD 9

Los tests de manchas y el test de Rorschach: historia del test. Características perceptuales de cada lámina. Administración y relaciones interpersonales en la administración. Consigna, interrogatorio y examen de límites. Concepto de respuestas. Estudio de los tiempos.

UNIDAD 10

Modos de aprehensión: respuestas W, D, Dd, Do, S. Valor sintomático de los modos de apercepción. Fórmula Aperceptiva. Sucesión.

Determinantes: concepto. Respuestas de F. Criterios de clasificación. Funciones del yo y respuestas de F. Conceptos y valores medios.

Respuestas al C. (FC, CF y C). Respuestas intelectuales del C. C falsos. Análisis cualitativo del C. Control de impulsos y C.

Llc. Pablo Antonio Muritlo Secretario del Nonorable Consejo Birectivo Facultad de Psicologí Λ







ANEXO RHCD 96

EXP-UNC:0043581/2017

UNIDAD 11

Respuestas determinadas por el claroscuro de la mancha. FK. KF y K. Respuestas de textura. Valor sintomático de las repuestas de claroscuro, relación con las funciones objetales. Carga de K y C.

Respuestas M: criterios para clasificar. Significación diagnóstica de M. Respuestas kinéticas: Fm y m. Fórmula vivencial.

UNIDAD 12

Categorías de contenido. Análisis temático y simbólico de contenido. Frecuencia: respuestas P y O. Fenómenos especiales: fracaso, conciencia de interpretación, observaciones críticas, impresiones, acentuación de la simetría, respuestas "o", perseveración, abstracciones infantiles, autorreferencia, desvitalización, desrealización, asociaciones acústicas, F.F.F., etc.

UNIDAD 13

El Psicograma y el análisis unitario del protocolo. Indicadores intelectuales y afectivos en el test de Rorschach. Valor e integración del test con otras técnicas proyectivas

Cuarta Parte: Integración

UNIDAD 14

Las técnicas proyectivas y el proceso psicodiagnóstico. Concepto de proceso. Secuencia de las entrevistas instrumentales. Criterios de recurrencia, convergencia e inferencia.

UNIDAD 15

Informe psicológico: objetivos. Organización del informe escrito: aspecto descriptivo, dinámico y estructural. Diagnóstico y Pronóstico.

La entrevista de devolución: qué, cómo y cuándo se devuelve.

Lic. Pablo Antonio Murillo Secretario del Honerable Consejo Biractivo Facultad de Psicología







EXP-UNC:0043581/2017

ANEXO RHCD O

4. ENFOQUE METODOLOGICO

4.1. De la Formación Teórica (situación áulica)

Se dictarán clases teórico – prácticas con mostración de material proyectivo a través del uso de apoyatura audiovisual

4. 2. De la Formación Práctica (situaciones áulicas y extra – áulicas)

En los trabajos prácticos se trabajará en grupos de discusión con análisis de casos. También será usada la técnica del rol playing para el aprendizaje de consignas y modos de administración. De las diferentes técnicas abordadas. Los alumnos llevarán una carpeta con el material analizado que será evaluado a fines de su regularización.

5. ORGANIZACIÓN DEL CURSADO

- 5.1, De la Formación Teórica: Las clases se dictan los días jueves en el horario de 20 a 22 hs. Responsables: Magíster Mónica Alejandra Soave- Lic. Teresa Huespe, Aula B Módulo Nuevo. La modalidad es expositiva. Las Clases teóricas NO SON OBLIGATORIAS.
 - 5. 2. De la Formación Práctica Los trabajos Prácticos, en la modalidad áulica de grupos de discusión de casos e historias clínicas, estarán a cargo de los Profesores asistentes. Ellos contarán con los aportes de sus colaboradores-ayudantes alumnos y adscriptos-; cada uno desde el rol que le compete.

Lic. Pablo Antonio Murillo Secretatio del Honorable Consejo Directivo Facultad de Psicologí







EXP-UNC:0043581/2017

ANEXO RHCD 96

to the

En relación al régimen de cursado, son de frecuencia semanal y evaluativos; debiendo los alumnos contar con el 80% aprobado conforme a la condición elegida.

La evaluación consiste en dos preguntas del tema del día previo a la iniciación del práctico o la entrega del TP realizado en la clase.

Las clases se dictan todos los días de la semana variando los horarios y responsables.

A saber:

Martes 18 a 20.hs. Lic. Liliana Villagra. Aula 3

Miércoles 18 a 19,30 hs. Mónica Saavedra Aula 16

Miércoles de 18 a 20 Lic. Analía Rassino Aula 8

Jueves 14 a16.hs. Lic. María Eugenia Bazán, Aula E

Jueves 18 a 20 hs. Lic. Teresa Huespe Aula 5

Jueves 18 a 20 hs. Verónica Muszio Aula 4

Jueves 12 a 14 hs. Lic. Mónica Soave, Aula 4

Jueves 18 a 20 hs Lic. Romina Alaniz Aula G

Jueves 18 a 20 hs Lic. Mara Chernisser Aula 8

Jueves 13 a 15 hs. Lic. Cecilia Ferrer Aula 11

i. Alumno promocional

La cátedra no tendrá régimen de promoción, dado que la gran variedad y complejidad de técnicas que implican los contenidos, requieren una supervisión contínua e individual del alumno promocional a fin de poder elaborar el trabajo final de manera personal. Como es de conocimiento, el personal efectivo es sumamente insuficiente (dos adjuntos y cuatro JTP para aproximadamente 850 alumnos) lo cual impide realizar esta tarea de manera seria y académicamente aceptable.

Lic Pable Antonio murino Secretario del Honorable Consejo Directivo Facultad de Psicología







EXP-UNC:0043581/2017

ANEXO RHCD

36 mm

5.2.2 Alumno regular

La condición implica 3 (tres) parciales de preguntas a desarrollar sobre los contenidos dictados en la asignatura. Se podrá recuperar, por inasistencia o por no haber aprobado, sólo uno de los parciales.

Los parciales se aprobarán con una calificación igual o mayor a 4 (cuatro). El punto de corte será igual al 60% del examen. El número de preguntas necesarias para alcanzar dicho porcentaje podrá variar en función de los requerimientos específicos para cada instancia de evaluación.

Los contenidos de los trabajos prácticos serán evaluados en cada una de las clases prácticas. Se podrá recuperar, por inasistencia o por no haber aprobado, sólo dos de las evaluaciones de TP. Las evaluaciones de los TP serán en cada práctico y se aprobarán con una calificación igual o mayor a 4 (cuatro). El punto de corte será igual al 60% del examen. El número de preguntas o ejercicios necesarios para alcanzar dicho porcentaje podrá variar en función de los requerimientos específicos para cada instancia de evaluación.

5.2.3 Alumno libre - Especificar las condiciones requeridas para los alumnos Libres

En esta condición el alumno deberá tener:

Posibilidades de articular los contenidos de la teoría con los del manual de prácticos para lo cual contará con el sistema de tutorías para realizar consultas. Para asegurar la práctica deberán cumplimentar: 1-La entrega de un material del cuadernillo a consignar conjuntamente con el docente, debidamente trabajado y analizado articulando contenidos de la materia. Esta entrega deberá realizarla en

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Brectivo
Facultad de Psinología







EXP-UNC:0043581/2017

96

ANEXO RHCD

el momento en que se presente a rendir en el turno de examen correspondiente.

2- Un examen escrito en el que se les dará un material proyectivo de técnicas menores y/o de Rorschach del cuadernillo de trabajos prácticos y deberá realizar la clasificación completa del protocolo con la correspondiente valoración cuanticualitativa de los resultados obtenidos y presentarlos al docente para su corrección. Solo en caso de estar aprobada esta instancia práctica escrita, accederán a la instancia 3- que es el examen oral a programa abierto.

Deberá asistir el dia del examen con el manual de prácticos sin anotaciones y calculadora para realizar los cómputos del protocolo de Rorschach asignado y las láminas de estudio del Rorschach, Bender y del test de Phillipson. (Presentes en el material de estudio de la materia. Deberá asistir al examen con ellas)

5.3. Sistema de Tutorías y Mecanismos de Seguimiento para Alumnos Libres

Horarios de Consulta

Las tutorías se realizarán en el box de cátedra -A4- los días jueves de 8 a 20 hs.

Para los alumnos libres se implementará un sistema de seguimiento, a través de clases de consulta, de los casos e historias clínicas correspondientes al cuadernillo de trabajos prácticos, en los que se los pueda guiar en el proceso de articulación teórico-práctica

Lic. Pablo Antonio Murillo Secretario del Honorable Consejo Directivo Facultad de Psicología







EXP-UNC:0043581/2017

ANEXO RHCD

6. REGIMEN DE CURSADO

6.1. Alumno promocional

Se establecen tres parciales para esta condición.

Régimen de alumnos vigente:

- Art. 9°: Las diversas asignaturas deberán tratar de ofrecer posibilidades a la condición de alumno PROMOCIONAL para los alumnos inscriptos. El HCD podrá exceptuar expresamente este sistema en aquellos casos en que así se apruebe, a solicitud fundada del profesor Titular o docente a cargo y los Consejos de Escuela.
- Art. 10°: Será considerado PROMOCIONAL el alumnos que cumpla con las siguientes condiciones mínimas: aprobar el 80% de los Trabajos Prácticos con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete), aprobar el 100% de las Evaluaciones Parciales, con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete). Las calificaciones promediadas de evaluaciones parciales y trabajos prácticos serán considerados separadamente y no serán promediables a los fines de la PROMOCIÓN.
- Art. 11°: Los responsables de las asignaturas podrán exigir la condición de un mínimo de asistencia a las clases prácticas y teóricas-prácticas, que no podrá superar el 80% del total.
- Art. 12°: Las cátedras podrán incluir para los alumnos promocionales exigencias extras, tales como coloquio final, monografías, prácticas especializadas, trabajos de campo, etc. En tales casos se deberán prever y poner en vigencia instancias que permitan al alumno recuperar dichas exigencias incluyendo opciones sustitutivas para las exigencias que no puedan recuperarse en condiciones similares a las originalmente planteadas.
- Art. 13°: Las evaluaciones Parciales serán no menos de 2 (dos) por asignatura.
- Art. 14°: Las condiciones para aprobar una asignatura en la condición de alumno PROMOCIONAL, deberán ser claramente explicitadas en el Programa de la

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directiv
Facultad de Psicología







EXP-UNC:0043581/2017

ANEXO RHCD

96

asignatura y no podrán ser modificadas en el transcurso del cursado.

Art. 15°: Los docentes responsables de las asignaturas deberán permitir el real y adecuado acceso de los alumno a las Evaluaciones Parciales corregidas y calificadas, a fin de que dicha etapa cumpla con su función pedagógica especifica de reconstrucción del error.

Art. 16°: Los profesores encargados de cátedra deberán prever el derecho de los alumnos a recuperar como mínimo el 25 % de las evaluaciones parciales y deberá ser promediada con las previamente obtenidas.

Art. 17°: Los alumnos tendrán derecho a recuperara un máximo de 33 % de los Trabajos Prácticos, las calificaciones de los mismos serán promediadas de acuerdo a la modalidad establecida.

Art.18°: Las evaluaciones finales de los alumnos promocionales se llevarán a cabo en fechas distintas de los exámenes finales regulares, las cátedras deberán comunicar a las Escuelas respectivas las correspondientes fechas y la lista de alumnos en condiciones de rendir.

La promoción tendrá vigencia por el semestre subsiguiente y se elaborará un acta por cada fecha de evaluación final fijada por la cátedra.

6. 2. Alumno regular

Se establecen tres parciales para esta condición.

Régimen de alumnos vigente:

Art. 19°: Todo alumno debidamente matriculado puede acceder a la CONDICIÓN DE ALUMNO REGULAR, que implica la posibilidad de inscripción para aprobar la asignatura accediendo a un examen de una sola instancia, que podrá ser oral o escrita.

Art. 20°: Son alumnos REGULARES aquellos que cumplan con las siguientes condiciones: aprobar el 80% de los Trabajas Prácticos con calificaciones iguales o mayores a 4 (cuatro) y aprobar el 80 % de las Evaluaciones Parciales, con calificaciones iguales o mayores a 4 (cuatro). Las calificaciones de evaluaciones parciales y trabajo prácticos serán consideradas separadamente y no serán promediadas a los fines de la aprobación de la condición de alumnos REGULAR. Art. 21°: Los profesores encargados de cátedra deberán prever el derecho de los

Lic. Pablo Antonio Murilio
Secretario del Honorable Consejo Directive
Facultad do Paicología







EXP-UNC:0043581/2017

ANEXO RHCD

96

15333

alumnos a recuperara como mínimo el 25% de las evaluaciones. La calificación que se obtenga subsistirá a la obtenida en la evaluación recuperada.

Art. 22°: Los alumnos tendrán derecho a recuperar un máximo de 33% de los Trabajos Prácticos.

Art. 23°: La regularidad se extiende por el término de 3 (tres) años, a partir de que se deja constancia fehaciente de que el alumno accede a esa condición. Si la fecha de finalización de ese período con coincidiera con una fecha de examen de la materia en cuestión, se extenderá hasta el turno de exámenes subsiguientes.

6. 3. Alumno libre:

Ver las condiciones requeridas en el apartado 7.2.3

Régimen de alumnos vigente:

Art. 24°: Los alumnos que, estando debidamente matriculados en el año académico, decidan inscribirse a presentar exámenes finales en la condición de LIBRES, accederán a un examen de dos instancias: la primera de carácter escrito y la segunda oral, contemplándose en ambas las aspectos teóricos y prácticos. Una vez aprobada la instancia escrita se procederá al examen oral. Cuando el tribunal examinador considere que el resultado de la instancia escrita merece la calificación de 8 o más, podrá obviar la instancia oral, previo acuerdo expreso del alumno.

Art. 25°: De acuerdo con las características de sus asignaturas los docentes encargado podrán establecer **requisitos previos** a la presentación de los exámenes de los alumnos libres. Tales condiciones deberán ser aprobadas por el Consejo de la Escuela y serán oportuna y debidamente publicadas y consignadas en el **programa de la asignatura**. Tales requisitos no pueden significar un exceso de exigencias superiores a los fijados para los alumnos regulares.

7. MODALIDAD Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7.1. Modalidad de evaluación: Evaluación Sumativa. Obligatoria

LIC. Pablo Antonio Muriflo Secretario del Honorable Consejo Directivo Facultad de Psicología







EXP-UNC:0043581/2017

ANEXO RHCD



7. 2. Instrumentos de evaluación: Respuesta a desarrollar

7.2.1 Alumno promocional

No hay condición promocional.

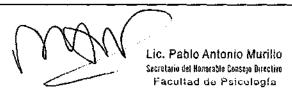
7.2.2 Alumno regular

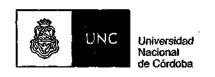
Para el Alumno Regular, el examen final de la asignatura será escrito. Se realizará utilizando preguntas a desarrollar. Dá asistir llevando consigo las láminas de estudio del Rorschach, Bender y del test de Phillipson. (Presentes en el material de estudio de la materia. Deberá asistir al examen con ellas). Se podrán evaluar los contenidos del programa vigente independientemente de su dictado en las clases teóricas. El examen se aprueba con una calificación igual o mayor a 4 (cuatro). El punto de corte será igual al 60% del examen. El número de preguntas necesarias para alcanzar dicho porcentaje podrá variar en función de los requerimientos específicos para cada instancia de evaluación.

7.2.3 Alumno libre:

El Alumno Libre, deberá aprobar:

- 1- La entrega del material del cuadernillo consignado conjuntamente con el docente, debidamente trabajado y analizado articulando contenidos de la materia entregado el dia del examen de la materia.
- 2- el análisis de un material del cuadernillo de trabajos prácticos una técnica proyectiva menor y/o al test de Rorschach que le asigne el docente el dia del examen para que lo resuelva de manera escrita en el turno de examen y









EXP-UNC:0043581/2017

ANEXO RHCD 96

3-un examen oral de todo el programa de la materia al que accederá en caso de haber aprobado las dos instancias previas mencionadas.

Debe asistir al examen con el cuadernillo de trabajos prácticos en limpio, sin anotaciones y llevar calculadora. No se permitirá el uso del celular en el examen a fines de realizar cálculos. La carencia de estos elementos no permitirá, a alumno, acceder al examen.

El criterio de evaluación de los momentos 1 y 2 (ambos escritos) estará centrado en que el alumno pueda articular contenidos teórico-técnicos de la asignatura en los materiales, dando cuenta así de lo que observa e interpreta en ellos. Se aprueba, con una calificación igual o mayor a 4 (cuatro). El punto de corte, será igual al 60% del trabajo de articulación correspondiente.

Con posterioridad, y solo en caso de haber aprobado estas instancias, accede al tercer momento que consiste en un examen oral. Allí el alumno deberá demostrar: - Precisión conceptual, adecuado uso del lenguaje técnico y posibilidades de articulación teórico práctica respecto de las diferentes técnicas trabajadas en la materia.

- 6. 3. Evaluaciones de recuperación: Una evaluación de carácter recuperatorio a la que podrán acceder los alumnos que cursan la materia en condición de alumnos regulares y tienen desaprobado o ha estado ausente de alguno de los parciales. Se tomará, en todos los casos, una o dos semanas después del último de los parciales establecidos.
- 6. 4. Criterios de evaluación: 1- Precisión conceptual, 2- Pertinencia temática,
 3- Lenguaje técnico, 4- Articulación teórico práctica, 5- Establecimiento de relaciones.

Lic. Pablo Antonio Mullito Secretario del Honorable Consejo Directivo Facultad de Peicología







EXP-UNC:0043581/2017

ANEXO RHCD

96

1111

8. BIBLIOGRAFIA (Obligatoria y de consulta)

Primera Parte: Aspectos Introductorios

<u>Unidad 1, 2 y 3</u> Obligatoria

- > Abt y Bellak. "Psicología Proyectiva". Ed. Paidós. 1956. Cap. I y II.
- Anzieu, D. "Métodos Proyectivos". Ed. Kapelusz. 1962.
- Laplanche y Pontalis. "Diccionario de Psicoanálisis". Ed. Labor. 1983.
- Rapaport, D. "El modelo psicoanalítico, la teoría del pensamiento y las técnicas proyectivas". Ed. Herúe. 1978.

Consulta

Celener, G. "Las Técnicas Proyectivas. Su estatus epistemológico actual".
 Ed.J.V.E. 1999.

García Arzeno, M.E. "Reflexiones sobre el quehacer psicodiagnóstico". Ed. Nueva Visión. 2000.

Soave, M., Huespe, T, Villagra, L., Ferrer, C., Muszio, S. V., Saavedra, M.,
 Chavez, L. "Manual de Técnicas Proyectivas" Ed. Brujas. 2016

Lic. Pablo Antonio Murino Secretario del Honorable Consejo Directivo Facultad de Psicología







EXP-UNC:0043581/2017

ANEXO RHCD



Segunda Parte: Técnicas Proyectivas Menores

Unidad 4 y 5

Obligatoria

- Sell, John. "Técnicas Proyectivas". Ed. Paidós. 1971.
- 🔄 Hammer, Emmanuel. "Tests Proyectivos Gráficos". Ed. Paidós. 1962.
- Koch, k. "El test del árbol". Ed. Kapelusz. 1962.
- Machover,k. "Personality proyection in the drawing of the human figure".
 Springfield, Illinois. Ed. CC Thomas. 1949.
- Querol, S. y Chavez Paz, M. "Adaptación y aplicación del test de la persona bajo la lluvia". Ed. Psique. 1997.

Consulta

- Grassano de Píccolo, Elsa. "Indicadores psicopatológicos en Técnicas Proytectivas". Ed. Nueva Visión. 1984.
- Siquier de Ocampo, María y colaborades. "Las técnicas proyectivas y el proceso psicodiagnóstico". Ed. Nueva Visión. 1987.
- Soave, M., Huespe, T, Villagra, L., Ferrer, C., Muszio, S. V., Saavedra, M.,
 Chavez, L. "Manual de Técnicas Proyectivas" Ed. Brujas. 2016

Unidad 6 y 7

Obligatoria

- Berenstein, Jaime. "Análisis e interpretación del cuestionario desiderativo". Ficha.
- García Arzeno, María Esther. "Nuevas aportaciones al psicodiagnóstico clíni-

Lic. Pablo Antonio Murillo Secretario del Honorable Consejo Directive Facultad de Psicologia







EXP-UNC:0043581/2017

ANEXO RHCD



17.5

co". Nueva Visión, 1993.

- Grassano de Picolo, Elsa. Obra citada.
- 22 Lunazzi de Jubani. "Lectura de psicodiagnóstico". Ed. Belgrano. 1992.
- Segal, Hanna. "Introducción a la obra de Melanie Klein". Ed. Paidós. 1975.

Consulta

- Celener, G y Ginzbourg de Braude, M. "El cuestionario desiderativo". Ed.
 Lugar. 1990.
- **Siquier de Ocampo y colaboradores.** Obra citada.
- Soave, M., Huespe, T, Villagra, L., Ferrer, C., Muszio, S. V., Saavedra, M., Chavez, L. "Manual de Técnicas Proyectivas" Ed. Brujas. 2016

Unidad 8

Obligatoria

- Crassano de Picolo, Elsa. Obra citada.
- Lunazzi de Jubani. Obra citada.
- Repart Paz, Carlos. "Analizabilidad y momentos vitales". Nau Libres. 1980.
- Phillipson, Hebert. "Test de relaciones objetales". Ed. Paidós. 1963.
- Phillipson, H Friedenthal y otros. "El T.R.O de H. Phillipson". Ed. Nueva Visión. 1976.

Consulta

- S García Arzeno, María Esther. Obra citada.
- □□Soave, M., Huespe, T, Villagra, L., Ferrer, C., Muszio, S. V., Saavedra, M., Chavez, L. "Manual de Técnicas Proyectivas" Ed. Brujas. 2016

Lic: Pablo Antonio Murillo Secretario del Honorable Sonseja Girect. Facultad de Palocator







EXP-UNC:0043581/2017

ANEXO RHCD 96

Tercera Parte: Psicodiagnóstico de Rorschach

Unidades 9,10,11,12,13,y 14

Obligatoria

- Alcock, Teodora. "La prueba del Rorschach en la práctica". Fondo de Cultura económico. México, 1965.
- Bohm, Enald. "Manual de psicodiagnóstico de Rorschach". Ediciones Morata.
 Madrid. 1973.
- Exner, John. "El Rorschach, un sistema confencivo". Psimática. 1994.
- Gravenhorst, MC y Passalacqua, A. "Los fenómenos especiales en el Rorschach". CEA. 1988.
- Klopfer, B y Davidson, H. "Manual Introductorio a la teoría del Rorschach".
 Ed. Paidós. 1974.
- ** Klopfer y Kelly. "Técnicas del Psicodiagnóstico de Rorschach". Ed. Paidós.
 1979.
- Passalacqua, A y Cools. "El psicodiagnóstico de Rorschach, sistematización y nuevos aportes". Ed. Klex. 1994.
- Passalacqua y Cools. "El psicodiagnóstico de Rorschach. Interpretación".
 Ed. Klex. 1993.
- Rorschach, Herman. "Psicodiagnóstico". Ed. Paidós. 1948,1972 y 1979.
- Shaffer, R. "Interpretación psicoanalítica del test de Rorschach". Ficha de la Asociación Argentina de Psicodiagnóstico de Rorschach.

Consulta

Soave Mónica, Huespe Teresa, Villagra Liliana, Muszio Verónica, Ferrer Cecilia, Saavedra Mónica. "Manual de Psicodiagnóstico de Rorschach" Ed. Brujas. Córdoba 2012 - ISBN 978-987-591-335-6









EXP-UNC:0043581/2017

ANEXO RHCD

33

i namana

Cuarta Parte: Integración

Unidades 15 y 16

Obligatoria

- Frank de Verthely. "Técnicas de evaluación psicológica". Ed. Lugar. 1997.
- Friedenthal, Hebe. "La recomendación de psicoterapia a partir del psicodiagnóstico de Rorschach". Actas psiquiátrica y psicológica de América Latina. Volumen XIV. N° 2, Junio 1968.
- Klopfer, W. "El informe psicológico". Tiempo contemporáneo. 1962.
- L'Abrate, Luciano. "Principios de psicología clínica". Ed. Paidós. 1978.
- Lunazzi de Jubani, H. Obra citada.

Consulta

- García Arzeno, María Esther, Obra citada.
- Siquier de Ocampo y col. Obra citada

Lic. Pablo Antonio Murillo

Secretario del Honorable Consejo Directivo

Facultad de Psicología